



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
14 DE ABRIL DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **MAGISTRADO PONENTE, DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO**, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: **RADICACIÓN N°. 11001-22-03-000-2021-00267-01. ATC473-2021 FECHA DEL AUTO: 14 DE ABRIL DE 2021. RESULTADO:** DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS RECAUDADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 2. EN CONSECUENCIA, REMITIR DE INMEDIATO EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE ESTA CORPORACIÓN PARA QUE EFECTÚE EL REPARTO RESPECTIVO, TENDIENTE A QUE SE IMPRIMA EL TRÁMITE DE PRIMERA INSTANCIA DE RIGOR. 3. COMUNICAR LO AQUÍ RESUELTO A LOS INTERESADOS POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y LÍBRENSE LAS DEMÁS COMUNICACIONES PERTINENTES. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

